

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Antella

2024/08531 Anuncio del Ayuntamiento de Antella sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 03/2024, en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de tesorería.

ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de Crédito Extraordinario y suplemento de crédito, Financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería para Gastos Generales, lo que se publica a los efectos del artículo 169.1, por remisión del 177.2, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo:

VER ANEXO

Además, queda acreditado el cumplimiento de los requisitos que establece el artículo 37.2, apartados a) y b), del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, que son los siguientes:

a) El carácter específico y determinado del gasto a realizar y la imposibilidad de demorarlo a ejercicios posteriores.

b) La inexistencia en el estado de gastos del Presupuesto de crédito destinado a esa finalidad específica, que deberá verificarse en el nivel en que esté establecida la vinculación jurídica.

Contra el presente Acuerdo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de dicha Jurisdicción.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

Antella, a 13 de junio de 2024. —La alcaldesa, Eugenia García Giménez.



Aplicaciones de Gastos. CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMETO DE CRÉDITOS INCORPORACION DE REMANENTE			
Aplicación Presupuestaria		DESCRIPCIÓN	IMPORTE
920	22712	SERVICIOS GESTION COLONIAS FELINAS	1.000,00 €
334	22609	PROMOCION CULTURAL	6.000,00 €
1621	60900	SUBV DIPUTACIÓN GESTIÓ DE RESIDUOS	11.144,55 €
133	62900	BARRERAS PARQUING	4.800,00 €
133	62300	SEÑALIZACIÓN VERTICAL VIAS PUBLICAS	9.600,00 €
133	22799	CONTRATO VIGILANCIA Y RECAUDACION PARQUING	6.100,00 €
170	22706	SUBV GENERALITAT FEM PREVENCIO INCENDIS	3.150,00 €
432	22700	CONTRATO CONTROLADORES LA SUD	16.000,00 €
1621	22608	SUMINISTRO CONTENEDORES	850,63 €
		TOTAL GASTO	58.645,18 €

Esta Modificación se financia con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, en los siguientes términos

Concepto de ingresos. AUMENTO DE LAS PREVISIONES:

Concepto	Descripción	Importe
87000	Remanente de Tesoreria para gastos generales	58.645,18.-€
	TOTAL GASTO	58.645,18.-€

